

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Aprobación de la propuesta de corrección del error material o de hecho en la calificación de las parcelas sitas en la calle Rosa de Lima, número 5, y Sierra de Cazorla, número 8.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la propuesta de corrección del error material o de hecho en la calificación de las parcelas sitas en la calle Rosa de Lima, número 5, y Sierra de Cazorla, número 8, colindantes entre sí, calificadas erróneamente con el uso de espacios libres públicos, que debe ser sustituido por el uso de equipamiento deportivo privado.

Segundo.—Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística de la Comunidad de Madrid, Registro de Planes de la Comunidad de Madrid, antes de publicarse el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del modo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 9 de mayo de 2024.—La concejal de Urbanismo, P. D. (Decreto 4/2024, de 8 de enero de 2024), Begoña Rodríguez López.

(03/7.203/24)

